



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 15

FECHA: 26 de julio de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	TIPO DE CONTRATACIÓN	Obra Pública	
1.2.	FECHA ESTUDIO:	26 de julio de 2022	
1.3.	RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento de infraestructura educativa	
1.3.1	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	21	
1.3.2.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$	19,547,000
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	
1.5.	PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES		30

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar adecuaciones y mantenimientos en diferentes espacios; La Planta Física sufre constantes daños, que son ocasionados principalmente por el desgaste normal de algunos espacios, otros son ocasionados por el mal uso de algunos elementos y otros por temas ambientales y de construcción. Debido al amplio espacio abierto que se tiene en la Infraestructura, lo tanto que hace necesario reemplazar algunas piezas, brindando un mejor espacio para el proceso educativo y seguridad a los bienes que se tienen dentro de las instalaciones. Los mantenimientos son indispensables en el programa de conservación de los bienes y de espacios.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE TUBERIA PRINCIPAL -REPARACION DE POZUELO (baño hombres) -CAMBIO DE LLAVES-(SEDE bachillerato)	1
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HUMEDAD (Baño de Mujeres SEDE Bachiller)	1
3	ARREGLO DE FLUISOMETROS (baño de hombres-SEDE Bachiller)	1
4	INSTALACION DE 6 LLAVES PARA LAVAMANOS NUEVAS (mano de obra para cambio y suministro de las mismas SEDE Bachiller)	6
5	INSTALACION DE 6 LLAVES PARA LAVAMANOS NUEVAS (mano de obra para cambio y suministro de las mismas SEDE Bachiller)	2
6	ARREGLO DE BALDOCIN (Baño de Hombres y Mujeres SEDE Bachiller)	1
7	ARREGLO DE TUBO(SEDE Bachiller -ADMINISTRACION)	2
8	INSTALACION LLAVE DE LAVAMANOS (Mano de obra requerida para su cambio y Sumistro de la misma SEDE Amor Al Niño)	2
9	ARREGLO DE BAJANTES - CANOAS SOLDADA Y PINTADA (SEDE Amor Al Niño)	1
10	CAMBIO DE LLAVE ABASTO DE ORINAL DE HOMBRES (Mano de obra requerida para su cambio y intalacion de la misma-suministro de llaves Nuevas SEDE Colegio Amor Al Niño)	2



INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

Res. de creación 16289 de 2002 / Res. 2877 y 325 Media Técnica / Res. 2848 Jornada Única y Res. 201850036805 Ed. de Adultos
Ofrece Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°),
Media Técnica (10° a 11° Jornada Única) y Educación de Adultos (GLEI I al VI).

DANE 105001021199 - NIT. 811019139-0

11	CAMBIO DE KIT COMPLETO (Baño de niños SEDE Amor Al Niño)	6
12	CAMBIO DE KIT COMPLETO EN BAÑOS DE NIÑAS(sede Colegio Amor al Niño)	6
13	CAMBIO DE TECHO -REFORMA Y PINTADA DE EXSTRUCTURA DE RESTAURANTE (todo incluido ..Mano de obra y materiales SEDE Colegio Amor Al Niño)	1
14	ARREGLO DE DESAGUE Y CAMBIO DE TUBERIA DE 3" INSTAALCION DE CODOS REQUERIDOS (SEDE Colegio Amor al Niño)	1
15	CAMBIO DE SANITARIOS COMPLETOS (Mano de obra requeridad para el desmonte y instalacion de nuevos -SUMINISTRO DE LOS NUEVOS SEDE Colegio Amor al Niño)	2
16	CABIO DE ORINAL (Mano de obra requeridad para el desmonte e instalacion de nuevo-SUMINISTRO DEL NUEVO SEDE Colegio Amor al Niño)	1
17	CAMBIO DE CIFON TUBERIA DE DESAGUE DE 1"/2-REPARACION DE ORINALES,CAMBIO DE LLAVES,MANTENIMIENTO DE DESAGUES-CAMBIO DE CODOS EN BAJANTES Y REPARACION DE CANOAS(SEDE Refugio Se SUMINTRA EL ORINAL NUEVO)	1

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia



INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

Res. de creación 16289 de 2002 / Res. 2877 y 325 Media Técnica / Res. 2848 Jornada Única y Res. 201850036805 Ed. de Adultos
Ofrece Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria (1º a 5º), Básica Secundaria (6º a 9º),
Media Técnica (10º a 11º Jornada Única) y Educación de Adultos (CLEI I al VI).
DANE 105001021199 - NIT. 811019139-0

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales:

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 19,547,000.00	\$ 19,494,000	\$ 19,599,000	\$ 19,548,000
	SERGIO LOAIZA	SOLUCIONES INTEGRALES	OSCAR ANDRES RESTREPO

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO